

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 11

31.

Fecha: **2023/08/17**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DEMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/CTE. INCLUIDO IVA,
----------------------------	----------------------------------------------------------------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT
1	TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.	901.049.319-4
2	UT AGROMAQ 90/10	N/A
3	ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA	11.225.547-3
4	AUTOS MONGUI S A S	830.006.596-6

Nota 1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2022. El proponente no indica según Decreto 579 de 2021 el año fiscal más favorable para evaluar es por lo que se toma el último año fiscal reportado en el RUP: 2022	Requisitos Financieros. Folios CONSECUTIVO DEL ARCHIVO N° 04	El proponente CUMPLE RUP DE FECHA 11 DE AGOSTO 2023

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 2 de 11

PROPONENTE 2: UT AGROMAQ 90/10

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2022.</p> <p>El proponente no indica según Decreto 579 de 2021 el año fiscal más favorable para evaluar es por lo que se toma el último año fiscal reportado en el RUP: 2022 para ambas empresas</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios CONSECUTIVO DEL ARCHIVO N° 13</p>	<p>El proponente CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS: RUP DE FECHA 15 DE JULIO 2023 - MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS: RUP DE FECHA 15 DE JULIO 2023

PROPONENTE 3: ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2022.</p> <p>El proponente no indica según Decreto 579 de 2021 el año fiscal más favorable para evaluar es por lo que se toma el último año fiscal reportado en el RUP: 2022</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios CONSECUTIVO DEL ARCHIVO N° 03</p>	<p>El proponente CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - RUP DE FECHA 31 DE JULIO 2023

PROPONENTE 4: AUTOS MONGUI S A S

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2022.</p> <p>El proponente no indica según Decreto 579 de 2021 el año fiscal más favorable para evaluar es por lo que se toma el último año fiscal reportado en el RUP: 2022</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios CONSECUTIVO DEL ARCHIVO N° 34-243</p>	<p>El proponente CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - RUP DE FECHA 03 DE AGOSTO 2023

Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

Proponente 1: TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.

N°	1	PROPONENTE	TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.
	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 11

REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO \geq 100%	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT \geq 100% del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$1.830.122.180,00
	Si CT \geq 100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT $<$ 100% PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ \geq 1.7	$LIQ. = AC / PC \geq 1.7$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ = CUMPLE 3,68
	Si LIQ \geq 1.7 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ $<$ 1.7 la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 11

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 17,9%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.2	R.I = U.O. / I ≥ 1.2 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 273,8
	Si R.I ≥ 1.2 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.2 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	R.P. = U.O. / P ≥ 9.0 % Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 53,92%
	Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 44,24%
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		

Proponente 2: UT AGROMAQ 90/10

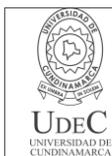
N°	2	PROPONENTE	UT AGROMAQ 90/10
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 11

CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO \geq 100%	CT= AC - PC \geq 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	CT = \sumCTi \geq 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo. CTi = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT \geq 100% del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE <p style="text-align: center;">\$1.830.122.180,00</p>								
	Si CT \geq 100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT $<$ 100% PO , la propuesta será Inhabilitada.										
ÍNDICE DE LIQUIDEZ \geq 1.7	LIQ. = AC / PC \geq 1.7 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE <p style="text-align: center;">15.80</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="text-align: center;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS</td> <td style="text-align: center;">15,29</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS</td> <td style="text-align: center;">0,51</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: center;">15,80</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS	15,29	MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS	0,51	L=	15,80
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS	15,29										
MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS	0,51										
L=	15,80										
Si LIQ \geq 1.7 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ $<$ 1.7 la propuesta será Inhabilitada.											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 11

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 17,5%							
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th style="text-align: center;">% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS</td> <td style="text-align: center;">9,4%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS</td> <td style="text-align: center;">8,1%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: center;">17,5%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS	9,4%	MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS	8,1%	NE=
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS	9,4%									
MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS	8,1%									
NE=	17,5%									
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.2	R.I = U.O. / I ≥ 1.2 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 1.341,09							
	Si R.I ≥ 1.2 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.2 la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS</td> <td style="text-align: center;">1.317,4</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS</td> <td style="text-align: center;">23,6</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">1.341,09</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS	1.317,4	MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS	23,6	TOTAL
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS	1.317,4									
MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS	23,6									
TOTAL	1.341,09									
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO							
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 9.0 % Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 26.25%							
	Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS</td> <td style="text-align: center;">14,13</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS</td> <td style="text-align: center;">12,12</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RP=</td> <td style="text-align: center;">26,25</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS	14,13	MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS	12,12	RP=
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS	14,13									
MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS	12,12									
RP=	26,25									



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 7 de 11

RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	R.I = U.O. / A.T. $\geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total Si R.A. $\geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE <p style="text-align: center;">14.91%</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th style="text-align: left;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS</td> <td style="text-align: center;">12,66</td> </tr> <tr> <td>MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS</td> <td style="text-align: center;">2,25</td> </tr> <tr> <td>R.A=</td> <td style="text-align: center;">14,91</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS	12,66	MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS	2,25	R.A=	14,91
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS	12,66										
MAQUINAUTOS INGENIERÍA SAS	2,25										
R.A=	14,91										

Proponente 3: ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA

N°	3	PROPONENTE	ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	CT= AC - PC $\geq 100\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	CT = $\sum CT_i \geq 100\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT $\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE <p style="text-align: center;">\$368.174.000,00</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 11

	Si CT\geq100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$<$100%PO , la propuesta será Inhabilitada.	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.7	LIQ. = AC / PC ≥ 1.7 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 3,98
	Si LIQ ≥ 1.7 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ$<$ 1.7 la propuesta será Inhabilitada.	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 34.2%
	Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si NE $> 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.2	R.I = U.O. / I ≥ 1.2 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 22.2
	Si R.I ≥ 1.2 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.2 la propuesta será Inhabilitada.	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 9.0\%$	R.P.= U.O. / P $\geq 9.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 20.74%
	Si R.P.$\geq 9.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.P. $< 9.0\%$ la propuesta será Inhabilitada	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	R.I = U.O. / A.T. $\geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 13.66%
	Si R.A. $\geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 11

Proponente 4: AUTOS MONGUI S A S

N°	4	PROPONENTE	AUTOS MONGUI S A S
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO \geq 100%	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT \geq 100% del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$2.278.231.519,00
	Si CT \geq 100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT $<$ 100% PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ \geq 1.7	$LIQ. = AC / PC \geq 1.7$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 3,98
	Si LIQ \geq 1.7 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ $<$ 1.7 la propuesta será Inhabilitada.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 11

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 30.9%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.2	R.I = U.O. / I ≥ 1.2 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 8.5
	Si R.I ≥ 1.2 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.2 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	R.P. = U.O. / P ≥ 9.0 % Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 23.86%
	Si R.P. ≥ 9.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 16.49%
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		

3. RESULTADOS

De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación N°020 **obtiene** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.	901.049.319-4	X	
2	UT AGROMAQ 90/10	N/A	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 11 de 11

3	ALDEMAR BRÍÑEZ BARBOSA	11.225.547-3	X	
4	AUTOS MONGUI S A S	830.006.596-6	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,


CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN
 Directora Financiera

Proyectó: Crystel M. Pérez

2.1-46.13